

Alangasí 6 de agosto de 2025

PARA: Dr. Guido Salazar, Ing. Patricio Ayabaca, Srta. Nikole Erazo, Sr. Álvaro Machado, Abog. Israel Enríquez, Srta. Ruby Haro, Sr. Sra. Fulmes Pilaquinga, Dr. Xavier Mayorga, Lic. Verónica López
Comisión Mixta Liderada por la Ciudadanía Proceso de Rendición de Cuentas 2024

De: Lcdo. Washington Flores
Presidente del GAD Parroquial Rural de Alangasí

ASUNTO: Entrega del Plan de Trabajo Correspondiente a la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GADPR Alangasí

De mis consideraciones:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador, que garantiza el derecho a la participación ciudadana en la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas, y en atención a lo dispuesto en los artículos 88 al 94 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, así como a la Guía metodológica para el proceso de rendición de cuentas 2024 emitida por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS), me permito poner en su conocimiento y hacer entrega formal del Plan de Trabajo correspondiente a la Fase 4 del Proceso de Rendición de Cuentas 2024 del GAD Parroquial Rural de Alangasí.

Se anexa este Plan de Trabajo como el resultado de un proceso técnico y participativo, desarrollado con base en los siguientes antecedentes:

1. Sistematización de las preguntas ciudadanas de la Fase 1, levantadas en la Asamblea Parroquial a través de mecanismos accesibles y dirigidos por la Comisión Mixta.
2. Recopilación y análisis de las sugerencias, inquietudes y observaciones expresadas durante la deliberación pública del 09 de julio de 2025, como parte de la Fase 3 del proceso, las mismas que fueron clasificadas por ejes estratégicos del PDOT y POA.
3. Aplicación de criterios de viabilidad técnica, legal y presupuestaria para la priorización e incorporación de acciones concretas, conforme a las competencias establecidas en el artículo 65 del COOTAD.

El documento que se adjunta ha sido aprobado por esta Presidencia y contiene, entre otros elementos: la descripción de cada compromiso asumido, la unidad responsable, plazo estimado de ejecución, indicadores y medios de verificación. Este instrumento constituye la base para el seguimiento ciudadano y la evaluación de la gestión parroquial.

En virtud del rol que ustedes, como miembros de la Comisión Mixta liderada por la ciudadanía, ejercen en el proceso de control social, les exhorto a realizar el seguimiento y acompañamiento a la implementación de este Plan, conforme a lo establecido en la normativa vigente, agradezco su valioso compromiso con el fortalecimiento de la democracia local y la participación activa de la comunidad en la gestión pública.

Sin otro particular, me reitero a sus órdenes.

Atentamente,

Lcdo. Washington Flores
Presidente GAD Parroquial Rural de Alangasí